Comunicación "B" 6166.

Ref.: Solicitud de información.

Bs. As., 11/6/97

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que deberán remitir antes del 19 de corriente, la información vinculada con el costo de mantenimiento o servicio mensual que actualmente ocasiona el pago de remuneraciones mediante acreditación en cajas de ahorros. Para ello, tendrán en cuenta el modelo que se adjunta en el Anexo I y las especificaciones técnicas que se explicitan en el Anexo II.

Al respecto, deberá ponderarse que el costo explicitado permita un mínimo de cinco (5) extracciones mensuales y el pago de servicios sin cargo adiciónales.

ANEXOS: La documentación no publicada, puede ser consultada en la Sede Central de la Dirección Nacional del Boletín Oficial de la República Argentina (Suipacha 767 - Capital Federal).

